

07 OCT 2020



Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C.

RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 13:30

Guadalajara, Jalisco a 30 de SEPTIEMBRE de 2020

Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE REINGENIERIA ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO
07 OCT. 2020
RECIBIDO
FIRMA POCIO HORA 13:17

LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE REINGENIERIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE SALUD JALISCO

Se reciben para
revisión

Con el gusto de saludarle, adjunto al presente la siguiente documentación, en cumplimiento al **“Convenio de colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Estatales con Carácter de Apoyos Sociales de fecha 02 de marzo del corriente”** correspondiente al primer informe Trimestral del periodo de enero a marzo del 2020:

1.- Nos permitimos informar a ustedes, que en este periodo no hubo ministración de recursos a que hace referencia la cláusula segunda del mencionado “Convenio de colaboración”

2.- Se adjuntan estados de cuenta bancarios de enero a marzo del actual, de la cuenta del banco BBVA Bancomer con un saldo de \$25,070.66 previo a la firma del “Convenio de colaboración”, ya que, se tuvieron diversos inconvenientes por parte del jurídico de la institución bancaria para la apertura de la cuenta nueva, por lo que, a sugerencia del Ejecutivo de cuenta de la banca de gobierno, no se abrió cuenta nueva, sino que se habilitó una cuenta pre-existente de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del mencionado “Convenio de colaboración”. Derivado de lo anterior, el saldo previo en mención se trasladará posteriormente a otra cuenta del Patronato de CIJ Jalisco A.C. a fin de dejar la cuenta exclusivamente para los fines del convenio.

3.- Se anexan: **a)** fotografías del evento de la firma de la Alianza de Mujeres en contra de las Adicciones y la Violencia realizado en el Congreso del Estado de Jalisco el pasado 24 de octubre de 2019, uno de los alcances fue la solicitud al mismo Congreso de 60 millones de pesos para la realización de la Unidad de Hospitalización para Mujeres en el municipio de Tlajomulco, la cual beneficiará a mujeres usuarias de sustancias adictivas y a sus hijos, dado el incremento del uso de drogas en las mujeres en los últimos años a temprana edad y el escaso apoyo familiar y social se ha ce imperativo un lugar dónde las mujeres con una cuadro agudo de intoxicación y cuadros avanzados de la enfermedad encuentren un tratamiento digno y apegado a las normas oficiales., **b)** El pasado 13 de diciembre se publicó en diversos medios masivos de nuestro estado, la voluntad del Poder Ejecutivo, a solicitud del Congreso del la actual Legislatura, de asignar una partida de 20'000,000.00 (20 millones de pesos 00/100 MN) para este ejercicio 2020, a fin de iniciar la construcción de la Unidad de Hospitalización de Mujeres de Centros de Integración Juvenil, y **c)** evento de colocación de la primera piedra de la Unidad de hospitalización para mujeres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

4.- Se acompaña acta de sesión ordinaria de cabildo del H Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga dónde se cede el dominio en comodato de un predio de 20,375 mts2 en las calles de Circuito Lago Ontario y Lago Saint Clare en el Fraccionamiento Villa Fontana Aqua para la construcción de la Unidad de Hospitalización para mujeres, para su conocimiento.

Agradecemos anticipadamente la atención que le brinde a la presente, y quedamos a sus apreciables órdenes para mayor información, nos despedimos no sin antes, reiterarle una muestra de nuestra consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
N2-ELIMINADO 6

Dr. Jorge Antonio Vázquez Mora
Presidente Patronato
CIJ Jalisco AC

ccp.- Dip Claudia Murguía Torres. LXII Congreso del Estado
ccp.- Archivo



Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C.

Guadalajara, Jalisco a 23 de julio del 2020

DR. FERNANDO PETERSEN ARANGUREN SECRETARIO DE SALUD JALISCO

Respecto al apoyo entregado en esta primera partida, del presupuesto de Egreso del Estado, para el ejercicio 2020 a **Centros de Integración Juvenil Jalisco AC**, para la **construcción de la Unidad de Hospitalización de Mujeres**, en el Presupuesto de la Secretaria de Salud, le anexamos la siguiente documentación comprobatoria, la cual le remitimos para su conocimiento de la conclusión de los gastos emanados de este proyecto en su primera fase, *en conformidad con las Clausulas tercera y quinta del Convenio de Colaboración en Materia de Recursos Presupuestarios Estatales con carácter de apoyos sociales, signado el 02 de marzo pasado entre la Secretaria a su digno cargo el Centros de Integración Juvenil, AC.*

Factura/Folio	Emisor	Concepto	Observaciones	Cantidad
CUENTA N3-ELIMINADO 73	BBVA	EDOS DE CUENTA DE ABRIL A JULIO del 2020	SIN DATO	04 COMPROBANTES
93AD1B55-5CC2-498F-B18-BEE1B7696F3C	RAMÓN SANCHEZ GARCÍA	ANTICIPÒ DE PROYECTO ARQUITECTÒNICO PARA LA UH DE MUJERES	SE ANEXA COMO COMPLEMENTO 1.- FACTURA POR CONCEPTO DE TRAZO DE POLÌGONOS	\$900,000.00
F2140280-6683-4350-BDEF-38ADD269DB02	RAMÓN SANCHEZ GARCÍA	ENTREGA A CUENTA DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION PARA MEJORAS A TERRENO UBICADO EN FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA AQUA	SE ANEXA COMO COMPLEMENTO: 1.- ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS POR "MECÀNICA DE SUELOS Y CONTROL SA DE CV. 2.- LEVANTAMIENTO TOPOGRÀFICO DE PREDIO URBANO POR LUIS ANGEL DÌAZ MURILLO.	\$300,000.00
858 ^a 15CD-F68D-4853-991F-2408BFC1D847	RAMÓN SANCHEZ GARCÍA	ENTREGA A CUENTA DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION PARA MEJORAS A	SE ANEXA COMO COMPLEMENTO 1.- MEMORIA SEMANAL DE AMASCO	3'200.000.00

		TERRENO UBICADO EN FRACCIONAMIENTO O VILLA FONTANA AQUA	AMASCO CONSTRUCCION 2.- ANTICIPO DE VARILLA CORRUGADA DE ACEROS Y COMPLEMENTOS 3.- A CUENTA DE ESTRUCTURA DE CONCRETOS Y ESTRUCTURAS SA DE CV	
858A15CD-F68D-4853-991F-2408BFC1D847	RAMÓN SANCHEZ GARCÍA	ENTREGA A CUENTA DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PARA MUJERES EN FRACCIONAMIENTO O VILLA FONTANA AQUA	SIN DATO	\$600,000.00
SIN DATO	SIN DATO	FOTOGRAFIAS DEL TERRENO	SIN DATO	SIN DATO

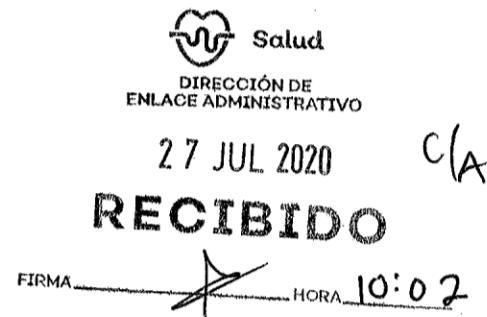
Agradecemos anticipadamente la atención que le brinde a la presente, y quedamos a sus apreciables órdenes para mayor información, nos despedimos no sin antes, reiterarle una muestra de nuestra consideración y estima.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

N4-ELIMINADO 6

Dr. Jorge Antonio Vázquez Mo
 Presidente Patronato
 CIJ Jalisco AC

cep.- Lic.- Ana Lilia Mosqueda González.- Directora General de Reingeniería Administrativa de la Secretaría de Salud.
 cep.- Dip. Claudia Murguía Torres. -- LXII Legislatura del Congreso del Estado
 cep.- CP Eduardo Aguirre Varela.- Contador del Patronato de CIJ Jalisco AC
 cep.- Archivo



0303/11

F



Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C.

Guadalajara, Jalisco a 11 de SEPTIEMBRE de 2020

LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE REINGENIERIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE SALUD JALISCO

Con el gusto de saludarle, le remito anexo al presente la siguiente documentación, en apoyo al convenio de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios estatales con carácter de apoyos sociales de fecha 02 de marzo del corriente:

- 1.-Oficio de entrega de documentación al Secretario de Salud, Dr Fernando Petersen Aranguren, recibido el 27 de julio del 2020. Con documentación comprobatoria.
- 2.- Deposito de \$73.00 (setenta y tres pesos MN) por concepto de reintegración de intereses con fecha del 10 de septiembre del 2020, y memoria semanal de gastos.
- 3.-Estados de Cuenta Bancarios de, abril mayo, junio y julio del 2020
- 4.-Papel de trabajo con justificación de gastos y facturas.
- 5.- Solicitudes de cheques internas
- 6.-Oficio de Justificación del gasto dirigido al Dr Fernando Petersen Aranguren, Secretario de Salud y recibido con fecha del 02 de septiembre del 2020.
- 7.-Conciliaciones Bancarias de mayo, junio y julio del 2020.
- 8.-Movimientos auxiliares del catálogo de abril. Mayo, junio y julio del 2020.
- 9.- Fotografías a manera de pólizas cheques: 1351, 1352, 1354, 1355 (cancelado), 1356 (cancelado), 1357.
- 10.- Fotografías de la Obra.
- 11.- USB con la presente información digitalizada incluyendo los XML

Agradecemos anticipadamente la atención que le brinde a la presente, y quedamos a sus apreciables órdenes para mayor información, nos despedimos no sin antes, reiterarle una muestra de nuestra consideración y respeto.

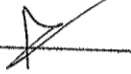
 Salud
DIRECCIÓN DE
ENLACE ADMINISTRATIVO

ATENTAMENTE

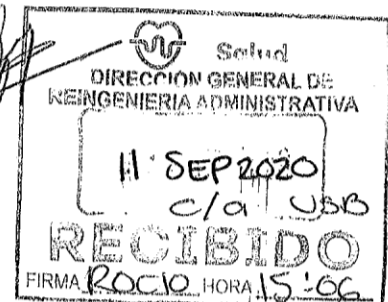
11 SEP 2020

RECIBIDO

Dr. Jorge Antonio Vázquez Mora
Presidente Patronato
CIJ Jalisco AC

FIRMA  HORA 15:16

001048





Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C.

Guadalajara, Jalisco a 05 de octubre de 2020

**LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE REINGENIERIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE SALUD JALISCO**

En cumplimiento al **“Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Estatales con Carácter de Apoyos Sociales de fecha 02 de marzo de corriente”**, sirva la presente para dar una justificación por escrito de los recursos que nos fueron ministrados para la realización del proyecto y construcción de la UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN para mujeres a desarrollarse en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con la finalidad de dar inicio al proyecto de la Unidad de Hospitalización para Mujeres se encargó al despacho de arquitectos a cargo del Arq. Ramón Sánchez García, el proyecto quienes hicieron un levantamiento topográfico con la intención de conocer físicamente los linderos de la propiedad y los desniveles existentes, este estudio tuvo un costo de \$ 21,808.00 (veintiún mil ochocientos ocho pesos 00/100 m.n.). Este trabajo se pagó con la partida de preliminares.

Con la información obtenida del levantamiento topográfico se trabajó en el desarrollo del anteproyecto arquitectónico para dar forma a una idea surgida del programa de necesidades que le entregamos al despacho de arquitectos, misma que fue presentada ante el patronato que presido, para su aprobación; una vez aprobado el anteproyecto y con las observaciones pertinentes al respecto se realizaron mejoras y cambios, en la realización de los planos definitivos para hacer la presentación final del proyecto donde nos entregaron copias simples de los planos arquitectónicos, y nos presentaron los renders o perspectivas de lo que se va a construir, así mismo se llevó a cabo un recorrido virtual del conjunto en general. La propuesta para la realización del proyecto arquitectónico tuvo un costo de \$ 1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), de los cuales se hizo una primera entrega como anticipo de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n.) para comenzar a trabajar; así como una segunda partida de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) al entregarnos el proyecto terminado, por lo que a la fecha han sido pagados \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), quedando un saldo pendiente al despacho de arquitectos, de un pago por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.).

Una vez aprobado el proyecto arquitectónico, el despacho de arquitectos hicieron un trazo preliminar de la construcción en el terreno para poder solicitar un estudio de mecánica de suelos de puntos estratégicos ubicados dentro de las áreas a construir y poder determinar la resistencia del terreno para recibir la carga de los edificios. El trazo topográfico preliminar tuvo un costo de \$ 4,408.00 (cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 m.n.); y el estudio de mecánica de suelos tuvo un costo de \$ 25,752.00 (veinticinco mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.). Estos conceptos también fueron cubiertos con la partida de preliminares.

Con los resultados del estudio de mecánica de suelos, los arquitectos procedieron a la realización del cálculo estructural que nos sirve para conocer los alcances de la resistencia que deben llevar los elementos de acero y concreto, y de este modo saber también el monto general de los trabajos específicos para este rubro. Para esta partida se entregó a cuenta de trabajos con el objeto de asegurar precios y el monto fue de \$ 1,428,571.43 (un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos 43/100 m.n.).

Para la partida de materiales de construcción tales como cemento, mortero, cal, acero de refuerzo de diferentes calibres, alambre, clavos, etc., también se entregó para asegurar el precio de los mismos, la cantidad, de acuerdo al avance de los pedidos de insumos en el momento que sean requeridos, por \$ 1,428,571.84 (un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos 43/100 m.n.).

Las partidas que se entregaron al Arquitecto, para materiales y trabajos de concreto y acero ya generan un costo de honorarios por administración equivalente a \$ 349,093.30 (trescientos cuarenta y nueve mil noventa y tres pesos 30/100 m.n.).

Con el saldo de la partida de preliminares se hizo un trazo topográfico para el reposicionamiento de los edificios en el terreno por solicitud del municipio para dejar más superficie en el área destinada a la comunidad, se iniciaron los trabajos para el despalme y limpieza del terreno, y el corte de terracerías para dar niveles generales, esto tuvo un monto de \$241,795.84 (doscientos cuarenta y un mil setecientos noventa y cinco pesos 84/100 m.n.).

En resumen, la inversión a la fecha es como sigue:

\$ 21,808.00	Levantamiento topográfico.
\$ 1'500,000.00	Proyecto arquitectónico.
\$ 4,408.00	Trazo preliminar.
\$ 25,752.00	Estudio de mecánica de suelos.
\$ 1'428,571.43	Anticipo trabajos calculo, concreto y acero.
\$ 1'428,571.43	Anticipo a cuenta de materiales de construcción.
\$ 349,093.30	Honorarios administración.
\$ 241,795.84	Trabajos preliminares en el terreno.
<hr/>	
\$ 5'000,000.00	Total ejercido.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes para mayor información y sin otro particular quedo me despido no sin antes reiterarle mi consideración y respeto.

N5-ELIMINADO 6

ATENTAMENTE

Dr. Jorge Antonio Vázquez Mora
Presidente Patronato
CIJ Jalisco AC

cep.- Dip Claudia Murguía Torres. LXII Congreso del Estado
cep.-CP Eduardo Aguirre Varela. Contador del Patronato de CIJ Jalisco AC
cep.- Archivo

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."